



Lima, 26 JUL. 2017

La comunicación CITEI/CI.047/17 de fecha 25 de mayo de 2017, mediante la cual el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones - CITEI, convocó a las Administraciones, Miembros Asociados, Autoridades y Observadores, a participar en la “31° Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I)” y a los eventos asociados, que se realizarán del 31 de julio al 04 de agosto de 2017, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos:

Que, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), constituye un organismo asesor de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en asuntos relacionados con las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la misión de facilitar y promover su desarrollo integral y sostenible en las Américas, bajo los principios de universalidad, equidad y asequibilidad;

Que, la CITEL cuenta con un Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I), y durante la VI Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, el Perú fue elegido Presidente del CCP.I para el periodo de reuniones 2014 – 2018; lo que implica organizar y liderar los trabajos del citado Comité;

Que, adicionalmente, el Perú representado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), es responsable de liderar las Relatorías sobre “Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones”, “Roaming” y “Aspectos Económicos de los Servicios de Telecomunicaciones/TIC”, del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación; así como la Relatoría sobre “Banda ancha para el acceso universal y la inclusión social”, correspondiente al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del referido Comité Consultivo;

Que, la Secretaría Ejecutiva de la CITEL ha convocado a participar en la 31 Reunión del CCP.I, donde se revisarán aspectos técnicos y regulatorios en temas relacionados con protección de los derechos de los usuarios, servicio de roaming, despliegue de infraestructura, asuntos económicos, inclusión social y banda ancha, entre otros; con la finalidad de aprobar referentes orientados al desarrollo de las telecomunicaciones en la región;

Que, como evento asociado a la 31 Reunión del CCP.I, el día 31 de julio del presente año, tendrá lugar el Taller sobre “Implementación de Ciudades Inteligentes en las Américas – Innovación y Sostenibilidad”, en el cual se abordarán aspectos tales como el ecosistema de ciudades inteligentes que aseguren innovación y sostenibilidad, el rol de las tecnologías



y las TIC en la integración y gestión de ciudades inteligentes sostenibles, los estándares para el Internet de las Cosas (IoT), entre otros;

Que, por su parte, el 01 de agosto del 2017 se realizará el Seminario sobre "Mejores prácticas en la provisión de información para el Usuario", evento en el cual el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel) presentará la experiencia peruana y junto con otros países de la región participará de las discusiones sobre la importancia de la información para el usuario de servicios de telecomunicaciones, las herramientas con las que cuentan los usuarios y la regulación en materia de provisión de información;

Que, a fin de dar seguimiento a la agenda antes descrita y cumplir con los compromisos asumidos por el Estado Peruano ante la CITEI, entre los cuales se encuentra el ejercicio de la Presidencia del CCP.I y el seguimiento de las relatorías encargadas al Perú, se considera relevante la participación del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel), del Gerente General (e), y del Gerente de Protección y Servicio al Usuario del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel);

Que, los gastos de pasajes aéreos en tarifa económica y viáticos serán cubiertos por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel), con cargo a su presupuesto institucional;

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 30 de julio al 5 de agosto de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de las siguientes personas:

- Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel)
- Sergio Enrique Cifuentes Castañeda, Gerente General (e) del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel)
- Humberto Luis Sheput Stucchi, Gerente de Protección y Servicio al Usuario del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel)

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución se efectuarán con cargo al presupuesto institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTel), de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes (Incluye TUUA, para 3 personas)	US\$ 3,154.80
Viáticos (1 + 5 x US\$ 440.00, para 3 personas)	US\$ 7,920.00



Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las personas cuyo viaje se autoriza deberán presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente resolución ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros